



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número: IF-2017-23325087-APN-MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Octubre de 2017

Referencia: EX- 2017-22386342-APN-DDMIP#MJ - ACTA COMPLEMENTARIA 2 CONVENIO SCBA
- ORALIDAD

ACTA COMPLEMENTARIA N° 2 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN en adelante el "MINISTERIO" con domicilio en la calle Sarmiento 329, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular doctor Germán Carlos GARAVANO y la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante la "CORTE", con domicilio en Avenida 13 entre 47 y 48, primer piso, ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES representada en este acto por su Presidente doctora Hilda KOGAN, en forma conjunta denominadas las "PARTES" consideran y acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria N° 2, teniendo en cuenta:

Que las "PARTES" suscribieron con fecha 6 de julio de 2016 un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de establecer acciones conjuntas y coordinadas, orientadas a la optimización del servicio de justicia.

Que las "PARTES" suscribieron un Acta Complementaria N° 1 al referido Convenio Marco con fecha 27 de octubre de 2016 con el objeto de implementar conjuntamente el Proyecto de Implementación de la Oralidad en Procesos de Conocimiento Civiles y Comerciales de la Provincia de BUENOS AIRES, en adelante el "PROYECTO".

Que la "CORTE" a partir del dictado de las Resoluciones SCBA N° 2761/16 y 517/17 generalizó la Oralidad en Procesos de Conocimiento del Fuero Civil y Comercial, llegando a la fecha a OCHENTAY OCHO (88) juzgados de la Provincia de BUENOS AIRES.

Que la "CORTE", conforme lo oportunamente informado por la Comisión para la Asistencia, Implementación y Seguimiento del "PROYECTO" (creada por Res. SCBA N° 2761/16), destaca que los resultados logrados en el período agosto 2016 - agosto 2017 han sido altamente satisfactorios.

Que la existencia de jueces interesados y dispuestos a sumarse al "PROYECTO", así como los satisfactorios resultados obtenidos, enfatizan y determinan la intención conjunta de las "PARTES" de procurar extender la oralidad a la totalidad de los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial de la Provincia

de BUENOS AIRES.

Que el “MINISTERIO” ha puesto en marcha el “PROGRAMA JUSTICIA 2020”, mediante la Resolución M.J.yD.H. N° 151 del 30 de marzo de 2016, promoviendo una justicia cercana a la comunidad, moderna, transparente e independiente, y el “PROGRAMA DE APOYO A LAS JUSTICIAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”, aprobado por la Resolución N° RESOL 2016-546-E-APN-MJ del 28 de julio de 2016, los cuales cuentan con especialistas que puedan intervenir en la asistencia técnica a brindar por el “MINISTERIO” en el marco del “PROYECTO”.

Que las “PARTES” han efectuado una estimación de costos necesarios para la continuación de “PROYECTO” que incluye los gastos relacionados con la asistencia técnica a jueces, funcionario judiciales y abogados (alojamiento y refrigerios) así como los costos de capacitación, generación de materiales para difusión y sostenimiento de la experiencia, y actividades de difusión, medición y difusión de indicadores y publicación de UN (1) libro (resultados de la experiencia), la cual se adjunta a la presente como ANEXO I.

Que las “PARTES” han mantenido conversaciones y han decidido continuar colaborando recíprocamente entre ellas para la consecución de la implementación y ejecución del “PROYECTO” en la totalidad del Fuero Civil y Comercial en la Provincia de BUENOS AIRES, y por lo tanto dar continuidad al mismo con la intención de profundizar sus objetivos, entre los que se encuentran reducir los plazos totales del proceso de conocimiento civil y comercial, a través del control efectivo de la duración del periodo de prueba y aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales, a través de la inmediación del juez y concentración de la prueba en audiencias orales.

Que por lo expuesto, las “PARTES” acuerdan suscribir la presente Acta Complementaria N°2 sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las “PARTES” acuerdan en dar continuidad al “PROYECTO” instrumentado mediante Acta Complementaria N° 1 suscripta entre las partes el día 27 de octubre de 2016, cuyos objetivos son reducir los plazos totales del proceso de conocimiento civil, a través del control efectivo de la duración del periodo de prueba; y aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales a través de la inmediación del juez y concentración de la prueba en audiencias orales. Las “PARTES” acuerdan extender el plazo de duración del “PROYECTO” hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDA: El “MINISTERIO” se compromete a apoyar técnica y financieramente a la “CORTE” en las acciones necesarias para la continuidad del “PROYECTO” en la Provincia de BUENOS AIRES.

TERCERA: Las “PARTES” se comprometen a desarrollar conjuntamente las actividades de capacitación, seguimiento, medición y difusión detalladas en el ANEXO II que se incorpora a la presente Acta Complementaria N° 2.

CUARTA: Las “PARTES” afrontarán con su propio personal las actividades docentes, las de generación de materiales para difusión y sostenimiento de la experiencia, la difusión, el seguimiento, la medición y evaluación de los indicadores. Se deja expresamente establecido que el “MINISTERIO” instruirá al Sistema de Cooperación Técnica y Financiera (Leyes N° 23.283 y 23.412 y normas complementarias) a realizar las contrataciones de los servicios necesarios para la realización de las actividades descriptas en el ANEXO II de la presente.

QUINTA: El “MINISTERIO” se compromete a dar apoyo técnico para la capacitación de jueces y secretarios participantes en el “PROYECTO” y dar seguimiento a la experiencia a través de la medición de indicadores hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEXTA: El “MINISTERIO” brindará la ayuda financiera con los fondos del Sistema de Cooperación

desembolsos, por la suma de hasta PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO (\$1.316.100.-), todo ello de acuerdo al detalle establecido en el ANEXO I de esta Acta Complementaria N° 2.

SÉPTIMA: Conforme el procedimiento descripto en la Resolución M.J.yD.H. 1479 del 27 de noviembre de 2006, el "MINISTERIO" impartirá los requerimientos del caso al Ente Cooperador actuante para las contrataciones respectivas incluidas en el ANEXO I de la presente.

OCTAVA: La presente no implica erogación adicional alguna para la "CORTE" ya que las tareas comprometidas serán realizadas con personal propio.

NOVENA: La "CORTE" se compromete a dictar las normativas internas necesarias para el desarrollo del "PROYECTO".

DÉCIMA: La presente Acta Complementaria N° 2 no implica exclusividad para ninguna de las "PARTES", ni limita el derecho a la formalización de acuerdos similares o contrataciones con terceros y/u otras instituciones.

DECIMAPRIMERA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con esta Acta Complementaria N° 2, las "PARTES" mantendrán la individualidad y la autonomía de sus respectivas estructuras técnicas académicas y administrativas, asumiendo en forma particular las responsabilidades consiguientes.

DECIMASEGUNDA: A todos los efectos legales que pudieren corresponder, las "PARTES" constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio de la presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y diligencias que fueren necesarias realizar.

DECIMATERCERA: La presente Acta Complementaria tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019 y podrá renovarse por UN (1) año, previo acuerdo de ambas "PARTES".

Previo lectura y ratificación de cada una de las "PARTES", se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de LA PLATA a los 06 días del mes de octubre de 2017.

Digitally signed by GARAVANO Germán Carlos
Date: 2017.10.06 11:28:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Garavano Germán Carlos
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos


HILDA KOGAN
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

CONVENIO N°	432
T°	X
F°	16/21
FECHA:	18/10/2017

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número: IF-2017-23325462-APN-MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Octubre de 2017

Referencia: EX-2017-22386342-APN-DDMIP#MJ - ANEXO I ACTA COMPLEMENTARIA 2 -
CONVENIO SCBA

ANEXO I

Estimación de Costos

Actividad	Gastos	Costo Unitario	Costo Total
1. Jornada de Seguimiento - Ciudad de La Plata	Noches de hotel para 15 jueces participantes	Pesos un mil cuatrocientos (\$1.400.-)	Pesos veintiún mil (\$21.000.-)
	Servicio de Coffee Break para 60 asistentes	Pesos cien (\$100.-)	Pesos seis mil (\$6.000.-)
	Servicio de Lunch para 60 asistentes	Pesos doscientos (\$200.-)	Pesos doce mil (\$12.000.-)
	Pasajes para 6 jueces participantes	Pesos dos mil (\$2.000.-)	Pesos doce mil (\$12.000.-)
2. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	Noches de hotel para 15 jueces participantes	Pesos un mil cuatrocientos (\$1.400.-)	Pesos veintiún mil (\$21.000.-)
	Servicio de Coffee Break para 60 asistentes	Pesos cien (\$100.-)	Pesos seis mil (\$6.000.-)
	Servicio de Lunch para 60 asistentes	Pesos doscientos (\$200.-)	Pesos doce mil (\$12.000.-)
	Pasajes para 6 jueces participantes	Pesos dos mil (\$2.000.-)	Pesos doce mil (\$12.000.-)
	Noches de hotel para 40	Pesos dos mil	Pesos ochenta mil

	jueces participantes	(\$2.000.-)	(\$80.000.-)
3. Taller de Capacitación para la generalización de la oralidad en la etapa de prueba de los procesos de conocimiento civiles y comerciales - Ciudad de La Plata	Servicio de Coffee Break para 40 asistentes	Pesos ciento cincuenta (\$150.-)	Pesos seis mil (\$6.000.-)
	Servicio de Lunch para 40 asistentes	Pesos doscientos cincuenta (\$250.-)	Pesos diez mil (\$10.000.-)
	Pasajes para 4 jueces participantes	Pesos dos mil trescientos (\$2.300.-)	Pesos nueve mil doscientos (\$9.200.-)
	Noches de hotel para 40 jueces participantes	Pesos dos mil (\$2.000.-)	Pesos ochenta mil (\$80.000.-)
4. Taller de Capacitación para la generalización de la oralidad en la etapa de prueba de los procesos de conocimiento civiles y comerciales - Ciudad de Bahía Blanca tentativamente	Servicio de Coffee Break para 40 asistentes	Pesos ciento cincuenta (\$150.-)	Pesos seis mil (\$6.000.-)
	Servicio de Lunch para 40 asistentes	Pesos doscientos cincuenta (\$250.-)	Pesos diez mil (\$10.000.-)
	Pasajes para 4 jueces participantes	Pesos dos mil trescientos (\$2.300.-)	Pesos nueve mil doscientos (\$9.200.-)
5. Curso Conciliación Intraprocesal - Ciudad de La Plata	Honorarios dictado de curso para 84 jueces	*	Pesos treinta mil (\$30.000.-)
6. Curso Conciliación Intraprocesal - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	Honorarios dictado de curso para 84 jueces	*	Pesos treinta mil (\$30.000.-)
	Noches de hotel para 24 jueces participantes	Pesos dos mil (\$2.000.-)	Pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000.-)
7. Jornada de Seguimiento - Ciudad de La Plata	Servicio de Coffee Break para 84 asistentes	Pesos ciento cincuenta (\$150.-)	Pesos doce mil seiscientos (\$12.600.-)
	Servicio de Lunch para 84 asistentes	Pesos doscientos cincuenta (\$250.-)	Pesos veintiún mil (\$21.000.-)
	Pasajes para 8 jueces participantes	Pesos dos mil trescientos (\$2.300.-)	Pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$18.400.-)
	Noches de hotel para 24 jueces participantes	Pesos dos mil (\$2.000.-)	Pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000.-)

8. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	Servicio de Coffee Break para 84 asistentes	Pesos ciento cincuenta (\$150.-)	Pesos doce mil seiscientos (\$12.600.-)
	Servicio de Lunch para 84 asistentes	Pesos doscientos cincuenta (\$250.-)	Pesos veintiún mil (\$21.000.-)
	Pasajes para 8 jueces participantes	Pesos dos mil trescientos (\$2.300.-)	Pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$18.400.-)
	Noches de hotel para 24 jueces participantes	Pesos dos mil (\$2.000.-)	Pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000.-)
9. Jornada de Seguimiento - Ciudad de La Plata	Servicio de Coffee Break para 84 asistentes	Pesos ciento cincuenta (\$150.-)	Pesos doce mil seiscientos (\$12.600.-)
	Servicio de Lunch para 84 asistentes	Pesos doscientos cincuenta (\$250.-)	Pesos veintiún mil (\$21.000.-)
	Pasajes para 8 jueces participantes	Pesos dos mil trescientos (\$2.300.-)	Pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$18.400.-)
	Noches de hotel para 24 jueces participantes	Pesos dos mil (\$2.000.-)	Pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000.-)
10. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	Servicio de Coffee Break para 84 asistentes	Pesos ciento cincuenta (\$150.-)	Pesos doce mil seiscientos (\$12.600.-)
	Servicio de Lunch para 84 asistentes	Pesos doscientos cincuenta (\$250.-)	Pesos veintiún mil (\$21.000.-)
	Pasajes para 8 jueces participantes	Pesos dos mil trescientos (\$2.300.-)	Pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$18.400.-)
	Noches de hotel para 24 jueces participantes	Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250.-)	Pesos cincuenta y cuatro mil(\$54.000.-)
11. Jornada de Seguimiento - Ciudad de La Plata	Servicio de Coffee Break para 84 asistentes	Pesos ciento setenta y cinco (\$175.-)	Pesos catorce mil setecientos (\$14.700.-)
	Servicio de Lunch para	Pesos doscientos	Pesos veintitrés

12. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	84 asistentes	setenta y cinco mil cien (\$23.100.-) (\$275.-)	
	Pasajes para 8 jueces participantes	Pesos dos mil quinientos (\$2.500.-)	Pesos veinte mil (\$20.000.-)
	Noches de hotel para 24 jueces participantes	Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250.-)	Pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000.-)
	Servicio de Coffee Break para 84 asistentes	Pesos ciento setenta y cinco (\$175.-)	Pesos catorce mil setecientos (\$14.700.-)
	Servicio de Lunch para 84 asistentes	Pesos doscientos setenta y cinco (\$275.-)	Pesos veintitrés mil cien (\$23.100.-)
	Pasajes para 8 jueces participantes	Pesos dos mil quinientos (\$2.500.-)	Pesos veinte mil (\$20.000.-)
13. Jornada de cierre y evaluación final	Noches de hotel para 42 jueces participantes	Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250.-)	Pesos noventa y cuatro mil quinientos (\$94.500.-)
	Servicio de Coffee Break para 168 asistentes	Pesos ciento setenta y cinco (\$175.-)	Pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$29.400.-)
	Servicio de Lunch para 168 asistentes	Pesos doscientos setenta y cinco (\$275.-)	Pesos cuarenta y seis mil doscientos (\$46.200.-)
	Pasajes para 32 jueces participantes	Pesos dos mil quinientos (\$2.500.-)	Pesos ochenta mil (\$80.000.-)
14. Generación de materiales para difusión y sostenimiento de la experiencia, y actividades de difusión	Folletos full color dúpticos o trípticos (cant. 2.000)	*	Pesos diez mil (\$10.000.-)

Digitally signed by GARAVANO Germán Carlos
Date: 2017.10.06 11:29:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Garavano Germán Carlos
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



HILDA KOGAN
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número: IF-2017-23325772-APN-MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Octubre de 2017

Referencia: EX-2017-22386342-APN-DDMIP#MJ - ANEXO II ACTA COMPLEMENTARIA 2 -
CONVENIO SCBA

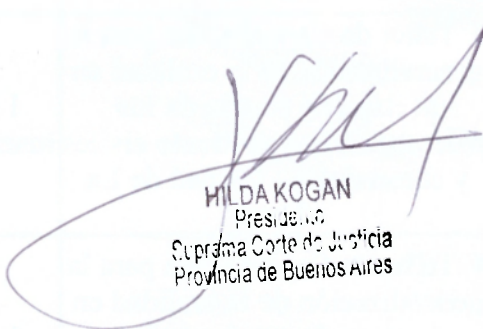
ANEXO II

Plan de trabajo

Actividad	Fecha Estimada	Duración	Participantes
1. Jornada de Seguimiento - Ciudad de La Plata	15. nov al 15 dic. 2017	5 hs.	Aprox. 60 jueces
2. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	15. nov al 15 dic. 2017	5 hs.	Aprox. 60 jueces
3. Taller de Capacitación para la generalización de la oralidad en la etapa de prueba de los procesos de conocimiento civiles y comerciales - Ciudad de La Plata	1 al 30 marzo 2018	12 hs.	Aprox. 40 jueces
4. Taller de Capacitación para la generalización de la oralidad en la etapa de prueba de los procesos de conocimiento civiles y comerciales - Ciudad de Bahía Blanca tentativamente	1 al 30 marzo 2018	12 hs.	Aprox. 40 jueces
5. Curso Conciliación Intraprocesal - Ciudad de La Plata	1 abril al 30 mayo 2018	12 hs.	Aprox. 84 jueces
6. Curso Conciliación Intraprocesal - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	1 abril al 30 mayo 2018	12 hs.	Aprox. 84 jueces
7. Jornada de Seguimiento -	1 al 30 de	5 hs.	Aprox. 84 jueces

Ciudad de La Plata	junio 2018		
8. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	1 al 30 de junio 2018	5 hs.	Aprox. 84 jueces
9. Jornada de Seguimiento - Ciudad de La Plata	1 al 30 de oct. 2018	5 hs.	Aprox. 84 jueces
10. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	1 al 30 de oct. 2018	5 hs.	Aprox. 84 jueces
11. Jornada de Seguimiento - Ciudad de La Plata	1 al 30 junio 2019	5 hs.	Aprox. 84 jueces
12. Jornada de Seguimiento - Ciudad del Interior de la Pcia. a convenir	1 al 30 junio 2019	5 hs.	Aprox. 84 jueces
13. Jornada de cierre y evaluación final	Sept. - Oct. 2019	5 hs.	Aprox. 168 jueces
14. Generación de Materiales para difusión y sostenimiento de la experiencia, y actividades de difusión	1 sept. 2017 al 30 marzo 2018	*	*
15. Medición y difusión de indicadores	1 agosto 2017 al 31 dic. 2019	*	*
16. Publicación Libro (Resultados de la experiencia)	Jul. 19	*	*

Digitally signed by GARAVANO Germán Carlos
Date: 2017.10.06 11:30:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Garavano Germán Carlos
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos


HILDA KOGAN
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires